

## Programa Cheque Capacitación Digital en Transporte

Les informamos sobre el lanzamiento del programa de Ayudas **"Cheque Capacitación Digital en el Transporte"**, cuyo objeto es impulsar la formación en capacitación digital de los profesionales del transporte, la movilidad, la logística y las infraestructuras.

Las subvenciones otorgadas al amparo de esta convocatoria quedarán fijadas en un importe máximo de 1.000 euros por beneficiario para que las personas físicas realicen acciones formativas validadas con los siguientes contenidos formativos:

- ✘ Conceptos generales de la digitalización en el transporte.
- ✘ Tecnologías, herramientas y habilitadores claves para la transformación digital y su aplicación en el sector del transporte la movilidad, la logística y las infraestructuras vinculadas.
- ✘ Digitalización documental y su aplicación en el sector del transporte la movilidad, la logística y las infraestructuras vinculadas.
- ✘ Automatización y su aplicación en el sector del transporte la movilidad, la logística y las infraestructuras vinculadas.
- ✘ Marketing y comunicación digital y su aplicación en el sector del transporte la movilidad, la logística y las infraestructuras vinculadas.
- ✘ Digitalización sostenible y su aplicación en el sector del transporte la movilidad, la logística y las infraestructuras vinculadas.
- ✘ Digitalización en la movilidad y el transporte urbano.

Las acciones formativas deberán inscribirse en un Registro gestionado por SENASA (Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica), organismo dependiente de Transportes, que actuará como entidad colaboradora del programa. Las entidades de formación interesadas podrán inscribir acciones formativas en el Registro hasta el 30 de septiembre de 2025.

Asimismo, podrán presentar solicitudes en nombre de los alumnos, de forma telemática, hasta el 31 de octubre de 2025. Los formularios están disponibles para su cumplimentación y presentación en la [sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#).



Secretaría.  
Irun, 22 de abril de 2024